



# Cooperativa **Anisacate**

BALANCE EJERCICIO 2021

ASAMBLEA N°73

# CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Día Sábado 21 de Mayo de 2022, a las 09:00 hs. en el**

## **Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa**

La Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda., tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 73, para el día 21 de Mayo de 2022 a las 9:00 hs en el Saló de Usos Múltiples de la Cooperativa, sita en calle Los Fresnos N° 15 esq. Ruta Pcial. N°5 B° Los Morteritos. La Asamblea se realiza válidamente una hora después (10:00hs) sea cual fuere el número de asociados, si antes no se reúne la mitad más uno de los asociados (art. 35 del Estatuto Social) a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea.
2. Causa por la cual se convoca esta Asamblea fuera de término.
3. Informe del Síndico.
4. Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, y Anexos, con el Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio N° 68 cerrado al 31/12/2021.
5. Distribución de excedentes.
6. Désignación de una comisión escrutadora de votos integrada por 3 asambleístas a los fines de receptor los votos en el caso que hubiese más de una lista
7. Elección de tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, de conformidad a lo establecido por los artículos 50, 51, 52, 67 y 68 del Estatuto de la Cooperativa.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los asociados que el padrón de asociados y la documentación a tratar se encuentra a disposición de los asociados, desde el 06/05/2022, previo turno gestionado por temas de Pandemia, en las oficinas de la Administración o solicitandola por email, a los fines de cumplimentar lo establecido en el art. 28 y 34 del Estatuto de la Cooperativa.

  
**OLGA ORTIZ**  
SECRETARIA  
Coop. de Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

  
**CARLOS A. RIOS**  
PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.



### Razones por la cual se convoca fuera de término

Que la Ley N° 20.337 en su art 47 y el Estatuto Social en su art. 33, fijan el plazo para la convocatoria a Asamblea Ordinaria dentro de los 4 meses posteriores al cierre del ejercicio económico el que tiene lugar cada 31 de Diciembre. Que no obstante lo normado, fue imposible cumplir con el citado plazo para el ejercicio cerrado en el año 2021, toda vez que la obtención de los datos necesarios a fin de confeccionar el Balance fue lenta y requirió de verificaciones que demoraron su confección, determinando consecuentemente que el informe de Auditor no se entregara en fecha que permitiera presentar la documentación ante los organismos de control y convocar a Asamblea, respetando los 15 días ordenados por Estatuto. Todo lo manifestado, colocó al Consejo de Administración en una situación de impotencia materialmente que impidió convocar las Asambleas dentro de los plazos estipulados por el Estatuto.

  
**OLGA ORTIZ**  
SECRETARIA  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

  
**CARLOS A. ORTIZ**  
PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.



## INFORME DEL SÍNDICO

Anisacate, 20 de Abril de 2022

Señores asociados:

*Me dirijo a ustedes en el marco del Ejercicio Económico N° 68 de nuestra Cooperativa, finalizado el 31 de diciembre del 2021, cumplimentado las disposiciones estatutarias y legales vigentes.*

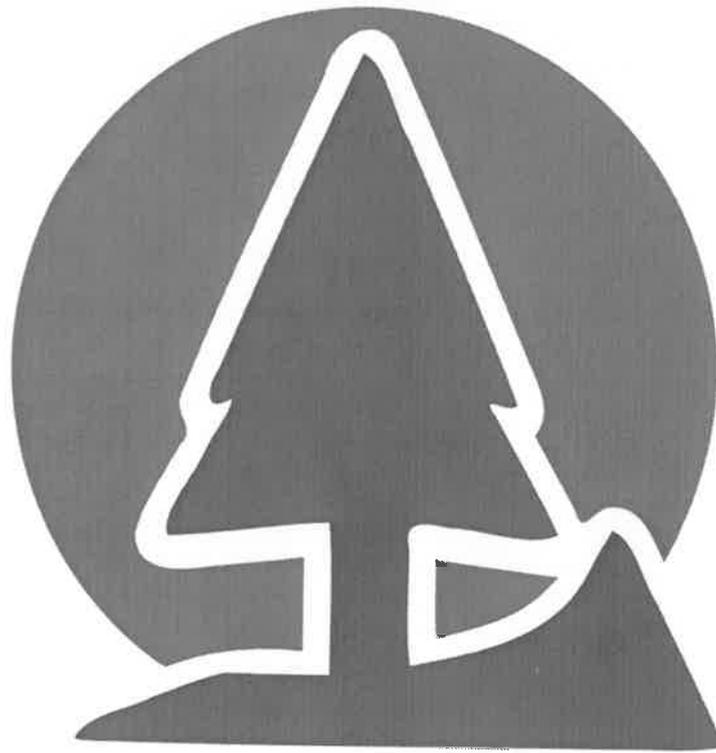
*Que he observado, asistiendo a las reuniones Convocadas por el Consejo de Administración, la actividad que ha desplegado a fin de sostener la prestación del servicio de suministro eléctrico, en un contexto inflacionario y de recesión, intentado en el aspecto administrativo, cumplimentar con las disposiciones legales y requerimiento de los Órganos de Control. Todo ello, con voluntad de sostener un adecuado flujo de información para con los asociados, actividad en la que participe activamente.*

*El Registro de Asociados se ha mantenido actualizado y depurado, conforme lo establece el Estatuto y estando en contacto permanente con el Tesorero, pudo constatar un correcto funcionamiento de la Caja y los Valores.*

*Que analizada la documentación que el Consejo de Administración pone a vuestra disposición, referida al ejercicio de que se trata, sostengo que la misma es correcta y refleja la situación de la Cooperativa, por lo que aconsejo a los Sres. Asociados, tengan bien aprobar la gestión.*

*Sin otro particular los saludo atentamente.*

  
CARLOTA MARAMBIO  
SINDICA  
Coop. Electricidad Os. y S. Públ.  
Anisacate Ltda.



# **Cooperativa Anisacate**

MEMORIA ANUAL 2021



# MEMORIA ANUAL 2021

## Prólogo

Somos el Consejo de Administración, un grupo de vecinos, que a principios del 2013 nos constituimos como nuevo órgano de conducción de esta histórica institución.

Durante los primeros tiempos de gestión debimos hacer frente a las deudas y los compromisos asumidos en gestiones anteriores incluida la intervención judicial. Una vez regularizado el estado financiero, **nuestra cooperativa volvió a obtener un resultado positivo**. A principios del 2014 nos propusimos poner en valor los activos del capital cooperativo, por lo cual empezamos a realizar las inversiones que posibilitaron las nuevas obras, el mejoramiento de tendidos, el mantenimiento y ampliación de la flota de vehículos, aumento de stock de transformadores, entre otras. Durante el 2016 nos enfocamos en mejorar tanto la flota de vehículos como del tendido eléctrico. Observando el incremento constante de nuevas conexiones, sumado a la intensificación de la demanda y contrastados con los análisis de capacidad de transformación y transporte de energía de nuestras redes, nos dedicamos a invertir en la ampliación de dichas capacidades. **Se inició un plan de repotenciación** que implicó reparación y la adquisición de nuevos transformadores y la obra civil y electromecánica para duplicar la capacidad de suministro en el punto de compra de energía, lo que nos permitió repotenciar cada uno de los sectores del servicio, pero además prescindir del seguro que mes a mes se pagaba por el parque de transformadores y establecer nuestro propio stock de reemplazos. En el 2017 nos dedicamos a sostener el plan de repotenciación, como así también profundizar y actualizar tanto las plataformas de comunicación con los asociados, como el sistema informático de administración. En el transcurso del 2018 el Consejo se encontró dedicado a la implementación y adaptación del sistema de facturación, a efectos de su adecuación con la nueva normativa vigente. Sin dejar de sostener el plan de repotenciación y la actualización del sistema informático de administración. Durante el 2019 se comenzaron las obras tendientes a lograr la prestación

del servicio de internet mediante fibra óptica, con el armado de un NOC GPON (nodo central). Que durante el año 2020 declarada la Pandemia Covid 19 y dispuesto el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) por medio del DNU N° 297 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional al cual adhirió la Provincia de Córdoba, con sus respectivas prórrogas, la actividad se encaminó a readecuar los procedimientos administrativos y técnicos a fin de cumplimentar con las disposiciones vigentes referentes a las cooperativas y a las normativas del COE establecidas para proteger la salud, sin dejar de prestar los servicios de la Cooperativa.

Durante el año 2021 se cumplió con las metas fijadas en el ejercicio anterior en relación a la atención remota de los asociados, por cuanto la Pandemia no ha finalizado; intensificando la comunicación por canales informáticos como WhatsApp, e-mail, redes sociales como Instagram y Facebook mediante la publicación de estados y videos informativos e institucionales. Se sostuvo el plan de Repotenciación avanzando con las obras previstas en distintos barrios y comenzando nuevas.

Con respecto al Proyecto de Internet por medio de Fibra Óptica, se realizó el cableado troncal de la recta Montenegro, desde calle Belgrano hasta el puente sobre el río. Además, se realizó el cableado integral domiciliario en los barrios Santa Teresa y La Rivera; también se celebró el contrato con Telecom para la provisión mayorista del servicio.

Ratificamos el estilo de gestión basado en la comunicación que nos viene dando buenos resultados desde abril del año 2013, el cual inspira el trabajo diario de cada consejero. Tenemos la íntima convicción que nuestra Cooperativa es el espacio de confluencia de ideas de los socios para generar su desarrollo, para abastecerse de los servicios que de otra manera les serían negados. Esta Cooperativa, hoy más que nunca, está abierta a todo el mundo que comparta los mismos valores cooperativos.

*El Consejo de Administración*

**PRESIDENTE**  
**VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO**  
**TESORERO**  
**PROSECRETARIO**  
**PROTESORERO**  
**SÍNDICO TITULAR**

Carlos Alberto Ríos  
Oscar Jesús Britos  
Olga Ortiz  
Fernando Javier Hidalgo  
Alberto Fabian Alfaro  
Silvana Vanesa Lucero  
Carlota Alicia Marambio

**VOCAL TITULAR**  
**VOCAL TITULAR**  
**VOCAL TITULAR**  
**VOCAL SUPLENTE**  
**VOCAL SUPLENTE**  
**VOCAL SUPLENTE**  
**SÍNDICO SUPLENTE**

Martín Natalio Chaneton  
Víctor R. Valdesolo  
María José Calvo  
Facundo Chacón  
Sergio Bitumi  
Santiago Contreras  
Haydee Racke

# MEMORIA ANUAL - 2021

El Consejo de Administración, de acuerdo a lo que señala nuestro Estatuto, se complace en presentar a los Sres. Asociados el informe anual al cierre de la gestión 2021, el cual comprende el resumen de las Actividades realizadas por el Órgano de Administración.

Durante el transcurso del año bajo análisis, se ha efectuado la prestación del servicio público concedido por el Poder Ejecutivo provincial mediante Resolución N° 575, incorporando la tecnología y construyendo las redes en la medida de las posibilidades económicas y financieras de la gestión, cada una de las cuales se exponen en la parte pertinente de la memoria. Como así también se ha sostenido la oferta de los restantes servicios prestados por la Cooperativa.

## Políticas de Comunicación

Durante éste año de Pandemia y aislamiento social, el Consejo vuelve a reiterar su política de comunicación directa con los asociados quienes, no obstante haberse encontrado limitado en asistir de manera presencial a la Cooperativa en razón de las disposiciones sanitarias, tuvieron a disposición los canales electrónicos, digitales y el sistema de turnos, a fin que pudieran ejercer su derecho a ser recibidos y escuchados.

Para ello se puso en marcha un plan de reingeniería de los recursos y procedimientos ya existentes, a efectos de sostener la comunicación y el vínculo con los socios, sin perjuicio de las restricciones de movilidad. Así se perfeccionó la Página Web, la radio de la Cooperativa 99.9 FM, el WhatsApp, el Facebook y otras redes sociales, como medio de ofrecer información adecuada y pertinente al usuario y se impulsó el uso del correo electrónico y la página web a fin de realizar trámites, que con anterioridad a la ASPO eran presenciales.

Así también, se prestó especial atención a los teléfonos de contacto, a fin de incluir y elaborar procedimientos de excepción, para los usuarios que no contaban con la tecnología adecuada para hacer uso de los canales antes citados. En este sentido, desde el día en que las disposiciones sanitarias lo permitieron, se comenzó con la atención presencial en las cajas y oficinas de administración, implementando todos los protocolos establecidos para ello.

## ÁREA ADMINISTRATIVA

Durante el año 2021 se han incorporado un total de **472 nuevos socios** y se dieron de **baja 13**. Se adquirieron los uniformes de trabajo para el personal administrativo y de redes.

Que a fin de educar y promocionar las energías limpias, renovables e idóneas (solar térmica, fotovoltaica, aerotérmica etc), para su uso en puntos aislados de red, zonas rurales o de difícil acceso, coadyuvando potencialmente a un mejoramiento en la prestación del servicio de suministro eléctrico, se continúa el Convenio de Colaboración con el Sr. Cesar Albanesi celebrado en el año 2020. El mismo, sin costo económico para la Cooperativa, implicaba beneficios y descuentos para los asociados que tuvieran la intención de implementarlas.

Que ante la necesidad de mantener en un correcto estado de uso, la flota de vehículo existente como así también, auxiliarlos antes potenciales desperfectos, y siendo satisfactorio el servicio prestado por el Sr. Mauricio Alfaro titular de "Alfa Service, Hidráulica y Mantenimiento Industrial", se renovó la Contratación, por el plazo de un año, por un valor unitario por vehículo de \$5.915.-, con un reajuste semestral; alcanzando un valor unitario por vehículo de \$7687,50.- por el ajuste realizado en el mes de junio 2021 según contrato.

Que se procedió a adecuar el cuadro tarifario del servicio de suministro eléctrico a los nuevos aumentos. Así también, se actualizaron tanto las tarifas por el Servicio de Sepelio como el Depósito en Garantía.

Se incorporaron durante este ejercicio por distintos planes otorgados por la Provincia de Córdoba para fomento del empleo, por el Plan Por Mi, Mayra Sánchez asignada a tareas de limpieza; por el plan Pila Rafael Domínguez asignado a tareas de mantenimiento y por el plan PPP Sofía Arana asignada al área de Atención al Público.

### **Federaciones de Segundo Orden**

Nuestra cooperativa continúa formando parte activa de la Federación de Cooperativas Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba (FECESCOR). Durante el 2021 participamos de todas las convocatorias y encuentros donde pudimos conocer y definir acciones en conjunto para hacer frente a problemáticas de nuestro rubro. Particularmente se avanzó en temas que tienen que ver con la situación del mercado eléctrico de Córdoba, Tarifas, Fondo Compensador, Paritaria Salarial, entre otros.

### **Juicios y Demandas**

La Cooperativa tiene iniciados en su contra, los procesos judiciales civiles y laborales que se detallan a continuación:

**1.- Autos caratulados “OLMEDO MIRIAM FABIANA Y OTRO C/ EMPRESA PECIAL. DE ENERGÍA ELECT. DE CBA. (EPEC) – ORDINARIO” Expte. N° 315573 - “TORRES BEATRIZ C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA. Y OTROS EJECUTIVO, EXPTE N° 7045063.-**

RESEÑA: La Sra. Miriam Fabiana Olmedo por derecho propio y en representación de su hijo menor, Lisandro Fabián Olmedo, entabla acción civil resarcitoria en contra de la EPEC y la COOPERATIVA, persiguiendo el resarcimiento económico total (daño emergente, lucro cesante -pasado y futuro- pérdida de chances y reparación moral).

Que, de conformidad a lo expuesto oportunamente en el informe general de procesos correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de los años 2018, 2019 y 2020, no queda importe pendiente en concepto de Capital y honorarios del letrado de la parte actora. Dr. Tissera, no informándose en el Excel por ese motivo. Se aclara que, con fecha 14/12/2017 y de conformidad a la interpretación efectuada por esta asesoría de la imposición de costas efectuada en la Sentencia N° 21, la Cooperativa abonó en concepto de honorarios de la Dra. Torres (abogada de la Cooperativa) la suma de \$ 47.612,92, lo que constituye un cuarta parte de los honorarios regulados \$161.948,43 (Autos N° 113).-

Que de este proceso se desprenden otros dos procedimientos, iniciados por la Dra. Torres a fin de cobrar sus honorarios:

A.- Proceso ejecutivo persiguiendo el cobro del saldo de los honorarios regulados mediante Auto N° 113 de fecha 24/04/2017, en la suma de \$114.335,51. Autos caratulados “TORRES BEATRIZ C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA. Y OTROS EJECUTIVO, EXPTE N° 7045063. Que la acción entablada se dirigió contra la Cooperativa, Epec, Compañía de Seguros Gles. La Segunda, Alicia Mabel Brandoni, Norma Beatriz Brandoni y Olmedo Miriam Fabiana y otros.

Que la Sentencia N° 125 de fecha 5/06/2019 establece que, habiendo solidaridad entre los condenados al pago, la Cooperativa es deudora en su totalidad de los mismos, motivo por el cual, ésta Asesoría elabora Planilla de Capital Intereses y Costas, la que al 14/16/2019 ascendía a la suma de \$ 210.798,73 y se procede a su depósito judicial. Que, en atención a los plazos procesales y la conducta desplegada por la Dra. Torres en otro proceso de cobro de honorarios en contra de la Cooperativa, en relación al cálculo de los intereses devengados entre la consignación del monto y la fecha de retiro de la Orden de pago, la cooperativa con fecha 20/8/2019 procedió a depositar la suma de \$14.543,08. Se expresa que la diferencia de días entre la consignación y el retiro de la Orden de pago tiene su origen tanto en los tiempos marcados por tribunales, como por las impugnaciones formuladas por la ejecutante. Que al 31/12/2019, la Dra. Torres se encuentra impugnando la Planilla formulada por esta parte, por cuanto entiende que el capital que se le adeuda por honorarios, no son los \$210.798,73, sino la suma de \$261.000., aproximadamente. Que mediante Auto N° 291

de fecha 10/12/2020, se hace parcialmente lugar a la impugnación de planilla y se ordena reformular los cálculos conforme a los considerandos. Consecuentemente se adeudaba a diciembre del 2020 la suma de \$44.123, los que con más la actualización de la Tasa Pasiva más el 2% de intereses, hacían un total de \$ 72.100,06.-

B.- Solicitud de regulación de honorarios definitivos: iniciados en el expediente principal, mediante Sentencia de fecha 8/02/2021, se regularon a favor de la letrada la suma de \$407.41,87.

Que además de lo expuesto, en razón de lo dispuesto en el art. 15 del Código Arancelario para Abogados y Procuradores de la Pcia. de Cba., la letrada de no poder efectivizar el 25% de las costas a que fue condenada la Sra. Miriam Fabiana Olmedo, tiene la facultad de dirigir su pretensión contra su comitente, la Cooperativa, curso de acción que ya tomó en otros procesos como "COOPERATIVA C/ PAVÓN - EJECUTIVO".

Que con fecha 26/02/2021, a fin de cancelar la totalidad de los honorarios de la Letrada, se celebró acuerdo de pago por la totalidad de los montos detallados con más sus intereses, lo que ascendieron a la suma de \$623.760,55, los que a la fecha se cancelaron en su totalidad.

Que al 31/12/2021, el perito oficial técnico, solicitó su regulación de honorarios, la que se estimó en la suma de \$123.000.

**2.- Autos caratulados CANNISTRARO, ROBERTO DANIEL C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA- ORDINARIO DESPIDO – EXPEDIENTE N° 2317775.**

RESEÑA: En el proceso que nos ocupa, el Sr. Cannistraro, desvinculado de la institución con justa causa por cuanto filtró información de la cooperativa a terceros extraños a la misma, interpone formal demanda en su contra. Para así proceder, sostiene que el hecho expuesto no constituye motivo suficiente de injuria por parte de la patronal, lo que tornaría injustificado el despido. Como consecuencia de lo manifestado, reclama a la Cooperativa las indemnizaciones del despido indirecto.

Que, tramitada la prueba correspondiente en el juzgado de Conciliación ubicado en la ciudad de Alta Gracia, es remitido a la Sala 9 de la Excma Cámara del Trabajo Secretaria 17 de la ciudad de Córdoba, a fin de diligenciar la prueba testimonial ofrecida por las partes y dictar Sentencia.

ESTADO: Que mediante Decreto de fecha 23/12/2021, el Vocal Dr. Daniel Godoy, fijó audiencia de Vista de la Causa para el día 8/03/2022 a las 8:30 hs.

**3.- Autos caratulados COCCONI MIGUEL ANGEL C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA. ORDINARIO EXPEDIENTE N° 2452385.**

RESEÑA: Por medio del presente, el Sr. Cocconi demanda a la cooperativa el Daño Material y Moral que dice haber sufrido por un incendio acaecido en su propiedad sita en Los Cedros N° 140, Lote 7 y 8 Mza. 37 B° Cerritos, el día 09/09/2013 y cuya responsabilidad imputa a la cooperativa toda vez que sostiene como causa del mismo, el mal funcionamiento de un transformador de propiedad de esta.

ESTADO: Se contestó la demanda y por diferentes cuestiones procesales, la parte actora no instó el proceso hasta el 9/10/2018, en donde la cooperativa solicita perención de la instancia.

Que mediante Auto N°101 de fecha 10/06/2021 dictada por la Cámara de Apelaciones N° 1, se hizo lugar al Incidente de Perención de Instancia y consecuentemente se tuvo por finalizado el proceso, imponiendo las costas el proceso a cargo del actor.

Que aplicadas astreintes a la Abogada Yanina Gongora, se la condenó a pagar a favor de la Cooperativa la suma de \$103.263,68.

Que, por lo expuesto, no corresponde previsionar monto alguno por el presente proceso.

**4.- Autos caratulados TISSERA PABLO C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA. ORDINARIO - DESPIDO EXPEDIENTE N° 7046973.**

RESEÑA: Por medio del presente, el Sr. Tissera Pablo, personal policial que cumplía tareas como adicional de la Policía en actividades desarrolladas por la Cooperativa, demanda a la misma como supuesta empleadora desde el día 03/01/2016.

ESTADO: No se arribó a un acuerdo en la Audiencia de Conciliación, se realizaron las gestiones probatorias, y el expediente se encuentra actualmente en estado de "Elevación de la Causa a Cámara".

5.- El proceso judicial iniciado y sostenido por el Dr. CMET, en el reclamo a la FATLyF.

## **ÁREA TÉCNICA**

- La compra de energía de esta distribuidora hacia la E.P.E.C. registro un consumo de 17.262.948 kWh. Con un incremento anual del 6,93 % respecto a la compra total del año anterior.
- Demanda máxima registrada 4097 kW, valor registrado en el mes de diciembre de 2021.

- Se llevan adelante tareas de mejoramiento del sistema en general, esto es: cambios de conductores desnudos por preensamblados, repotenciación de subestaciones transformadoras, cambio de apoyos de madera por apoyos de H<sup>º</sup>A<sup>º</sup>, entre otras. Esto permite a esta Cooperativa mejorar sus instalaciones en general, cuya consecuencia directa es mejorar el producto técnico y la calidad de servicio ofrecido a sus asociados.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Se incluye al sistema de distribución eléctrico de M.T. 13,2 kV de esta Cooperativa la obra de infraestructura eléctrica comprendida por: L.M.T. (706m) + Tres (3) subestaciones tipo S.E.T. E-415, dos de las mismas con una potencia de 200 kVA y la restante de 250 kVA. Obra que abastece eléctricamente al barrio denominado "VILLA RIO ANISACATE" (Parcial)
- Se da inicio a obra de infraestructura eléctrica: "L.M.T. 13,2 kV + S.E.T.s E-415 + L.B.T. Preensamblada 3x50+50+25mm<sup>2</sup> + Sistema de A<sup>º</sup>P<sup>º</sup>". Ubicada en barrio "LOS CHAÑARITOS". La primera etapa de esta obra comprende: Línea de media tensión (13,2 kV) cuya longitud es de 295m + S.E.T. E-415 TERMINAL de 250 kVA de potencia final a instalar. Vale destacar que el proyecto integral iniciado en este año contempla un total de 5 subestaciones finales para la zona este de dicho barrio.
- Se llevan adelante tareas de mejoramiento del sistema en general, esto es cambios de conductores desnudos por preensamblados trifásicos, cambio de postación de madera por su homólogo en hormigón armado, confección de anillos de distribución en los sistemas eléctricos, etc.

En el periodo 2021 se **vendieron la cantidad de 307** pilares premoldeados (monofásico, monofásico caja doble y trifásico) y caños galvanizados doble aislación **63 unidades**, se realizó la **colocación de 246 pilares** en distintos sectores.

Se llevan adelante tareas de mejoramiento del sistema en general, esto es cambios de conductores desnudos por preensamblados Trifásicos, o de Líneas Monofásicas a Trifásicas donde se reemplazaron aproximadamente 1200 metros de cable en distintas zonas que abastece de energía la Cooperativa.

Se repara a nuevo el Transformador de Distribución. Relación: 13,2kV/0,380-0,231kV. Potencia: 63 kVA. (Cantidad: 1).

Se compra el Transformador de Distribución. Relación: 13,2kV/0,380-0,231kV.  
Potencia: 160 kVA. (Cantidad: 1).

Se repara a nuevo el Transformador de Distribución. Relación: 13,2kV/0,380-0,231kV.  
Potencia: 160 kVA. (Cantidad: 1).

Se repara a nuevo el Transformador de Distribución. Relación: 13,2kV/0,380-0,231kV.  
Potencia: 50 kVA. (Cantidad: 1).

Se repara a nuevo el Transformador de Distribución. Relación: 13,2kV/0,380-0,231kV.  
Potencia: 100 kVA. (Cantidad: 2).

**Esta reparación y compra sumaron un costo de \$ 1.276.015,07.-**

Se compraron los siguientes tipos de cables preensablados y postes para mejorar el servicio eléctrico:

Cable 3x50+50mm2 ----- 4.062 m

Cable 3x50+50+25mm2 ----- 5000 m

Postes de Eucaliptus 8m ----- 800 unidades

Se compraron los siguientes tipos de medidores:

Monofásico Digital ----- 554 unidades

Trifásico Digital ----- 34 unidades

El total de la **compra en materiales eléctricos** (cables preens., postes, medidores, morseteria, seccionadores y fusibles), para el mantenimiento general de las líneas de distribución eléctrica en Media y Baja tensión fue de **\$ 10.127.313,77.**

Se continúa con el trabajo de relevamiento y digitalización del sistema eléctrico en su totalidad (cantidad de usuarios, tipo de conductores, cantidad de subestaciones, derivaciones relevantes, etc.), trabajo que permitirá, una vez finalizado, tomar decisiones a los fines de mejorar la prestación del servicio.

Se contrata al Señor Martínez, Mario Adrián para la tarea de administrar y gestionar el área de Fibra Óptica, siendo celebrado un contrato en el mes de noviembre de 2021 que acuerda un honorario de **\$100.000** mensual, sujeto a revisión para el período 2022.

La inversión en materiales y mano de obra calificada para la instalación de redes y equipos de Fibra Óptica ascendió a un monto de **\$ 1.938.718,32**.

## Palabras Finales

A título personal y en representación del Consejo, expresé a los socios mi gratitud por la voluntad, paciencia y colaboración que presentaron durante los difíciles meses de la Pandemia y el establecimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, adaptándose de forma proactiva a los nuevos procedimientos y formas de comunicación. Hago extensivo el agradecimiento a todo el personal de la Cooperativa, sin cuyo esfuerzo y compromiso diario con esta Institución y sus asociados, habría sido imposible lograr los resultados obtenidos.



FERNANDO J. HIDALGO  
TESORERO  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.



OLGA ORTIZ  
SECRETARIA  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.



Carlos Alberto Ríos  
Presidente

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS ANISACATE LIMITADA**

*Anisacate - Departamento Santa María - Provincia de Córdoba*

*Matricula Nacional: Nº 3.577 - Dirección Nacional de Cooperativas*

*Actividad Principal: Distribución de Energía Eléctrica*

**ESTADOS CONTABLES**

*Por el ejercicio anual Nº 68 iniciado el 01 de Enero de 2021 y finalizado el 31 de  
Diciembre de 2021*

*Expresado en Moneda Homogénea*



COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021(Comparativo con el ejercicio anterior)

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 2)	43.476.796,18	15.823.079,60
Créditos por Ventas (Nota 4 y Anexo III)	60.720.321,20	49.653.177,48
Otros Créditos (Nota 5)	3.824.656,92	6.139.568,39
Bienes de Cambio (Nota 6)	37.940.759,95	13.572.190,10
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>145.962.534,25</b>	<b>85.188.015,57</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones (Nota 3)	810.210,44	1.223.903,89
Bienes de Uso (Nota 7 y Anexo I)	161.891.387,79	169.934.350,37
Bienes Intangibles (Anexo II)	1.508.928,13	1.439.530,53
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>164.210.526,36</b>	<b>172.597.784,79</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>310.173.060,61</b>	<b>257.785.800,36</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Deudas Comerciales (Nota 8)	20.537.667,91	16.423.549,20
Deudas Bancarias (Nota 9)	6.012.004,23	6.339.599,70
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar (Nota 10)	6.549.240,98	7.216.585,45
Cargas Fiscales (Nota 11)	3.768.091,47	1.928.919,55
Otras Deudas (Nota 12)	1.277.509,17	2.359.797,76
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>38.144.513,76</b>	<b>34.268.451,67</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Prestamos	0,00	0,00
Previsiones (Nota 13 y Anexo III)	11.906.081,39	5.282.447,82
Otras Deudas (Nota 12)	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.906.081,39</b>	<b>5.282.447,82</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>50.050.595,15</b>	<b>39.550.899,49</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>260.122.465,46</b>	<b>218.234.900,87</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>310.173.060,61</b>	<b>257.785.800,36</b>

Las notas 1 a 8 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos estados contables.

FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

OLGA ORTIZ  
Secretario

CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 7 de Abril de 2022.

GUSTAVO LEONARDO DIAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987.5 C.P.C.E.CBA.

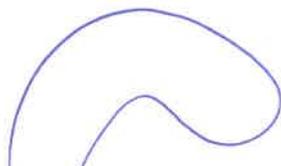


**ESTADO DE RESULTADOS**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021(Comparativo con el ejercicio anterior)

<b>Resultados de las operaciones que continúan</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Ventas netas de bienes y servicios (Anexo V)	182.246.262,61	177.673.130,05
<b>Menos</b>		
Costo de los bienes y servicios prestados (Anexo IV)	-129.355.036,82	- 139.243.621,98
<b>EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>52.891.225,79</b>	<b>38.429.508,06</b>
Resultados por la valuación de bienes de cambio al valor neto de realización	0,00	0,00
Gastos de Comercialización (Anexo IV)	-11.419.342,87	- 13.860.707,74
Gastos de Administración (Anexo IV)	-35.126.623,50	- 34.362.220,95
Otros Gastos (Anexo IV)	-1.187.199,07	- 1.194.336,84
Gastos Ajenos a la Gestión Cooperativa (Anexo IV)		
Resultados financieros y por tenencia (Nota 17 y Anexo IV)	2.342.715,69	- 1.255.518,29
Otros Ingresos (Nota 16)	30.515.225,31	6.268.615,61
<b>EXCEDENTE/PERDIDA ORDINARIO DE LAS OPERACIONES QUE CONTINUAN</b>	<b>38.016.001,35</b>	<b>-5.974.660,14</b>
<b>Mas: Ingresos Extraordinarios</b>		
Donaciones de Bienes Recibidas	0,00	0,00
<b>Menos: Gastos Extraordinarios</b>		
Gasto extraordinarios	0,00	0,00
<b>EXCEDENTE/PERDIDA FINAL</b>	<b>38.016.001,35</b>	<b>-5.974.660,14</b>
<b>CLASIFICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (Anexo III)</b>		
Resultado por la Gestión Cooperativa con Asociados	9.628.243,85	- 5.962.010,95
Resultado por la Gestión Cooperativa con No Asociados	28.387.757,50	- 12.649,18
Resultado por la operaciones ajenas a la Gestión Cooperativa	0,00	-
<b>EXCEDENTE/PERDIDA FINAL</b>	<b>38.016.001,35</b>	<b>-5.974.660,14</b>

Las notas 1 a 18 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos estados contables.



FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

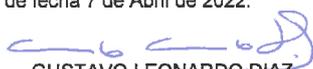


OLGA ORTIZ  
Secretario



CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 7 de Abril de 2022.



GUSTAVO LEONARDO DIAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987.5 C.P.C.E.CBA.



COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

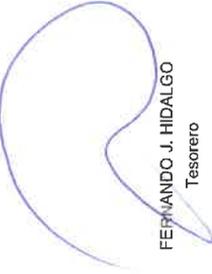
Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 (Comparativo con el ejercicio anterior)

	Aportes de los Asociados					Resultados Acumulados					TOTAL	
	Capital Cooperativo	Ajuste al Cap.Coop.	Otros Aportes no Capitalizables	Total	Reserva Legal	Otras Reservas	Revalúo Técnico	Resultados no Asignados	Total	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	
Saldos al Comienzo Ajustados	5.523.756,38	184.430.429,74	21.872,47	189.976.058,59	65.913,90	17.852.300,56	848.469,79	9.492.158,03	28.258.842,28	218.234.900,87	219.850.171,82	
Suscripciones	2.155.427,09			2.155.427,09				1.716.136,16	1.716.136,16	3.871.563,25	4.359.404,29	
Resultado del Ejercicio								38.016.001,35	38.016.001,35	38.016.001,35	-5.974.675,24	
Saldos al Cierre	7.679.183,47	184.430.429,74	21.872,47	192.131.485,68	65.913,90	17.852.300,56	848.469,79	49.224.295,53	67.990.979,78	260.122.465,46	218.234.900,87	

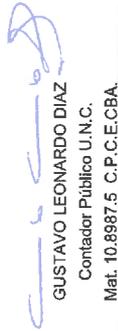
Las notas 1 a 18 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos estados contables.

  
FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

  
OLGA ORTIZ  
Secretario

  
CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 7 de Abril de 2022.

  
GUSTAVO LEONARDO DIAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987.5 C.P.C.E.CBA.



**NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Las normas contables más relevantes aplicadas por la entidad en los estados contables correspondientes al Ejercicio N° 68, cerrado el 31 de diciembre de 2021, fueron las siguientes:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos establecidos por Resoluciones Técnicas emanadas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución N° 247/09 del INAES.

De acuerdo con el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución N° 1424/03 del INAES la Cooperativa discontinuó la aplicación del método de reexpresión oportunamente establecido por la Resolución 1150/02 del INAES y por lo tanto no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de Marzo de 2003. Por Resolución 419/2019 del INAES se derogó la Resolución 1424/03 mencionada anteriormente, permitiendo de esta forma la actualización de las cifras expuestas en los Estados Contables de acuerdo a la Resolución Técnica N° 6 y normas modificatorias y complementarias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Por ello las cifras de los presentes Estados Contables se encuentran expresadas en moneda homogénea del 31 de Diciembre de 2021, como así también las cifras del ejercicio 2020 que se incluyen al solo efecto comparativo entre ambos períodos.

**COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**NOTA 2 - DISPONIBILIDADES**

<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
CAJA TESORERÍA	1.332.968,73	672.978,87
FONDO FIJO	40.000,00	60.424,00
VALORES EN CARTERA	843.816,84	109.601,58
CAJA U\$U	331.577,95	500.881,65
TARJETAS EN TESORERIA	16.144,86	24.387,85
TARJETAS PRESENTADAS AL COBRO	20.010.686,49	11.514.092,22
BANCO DE CORDOBA CTA CTE	0,00	0,00
BANCO MACRO 96751-8	117.608,01	65.813,35
BANCO MACRO 10280-1	12.965.449,78	2.634.841,77
BANCO ROELA S.A. C/C 00053060521	7.818.543,52	240.058,30
<b>TOTAL</b>	<b>43.476.796,18</b>	<b>15.823.079,60</b>

**NOTA 3: INVERSIONES NO CORRIENTES**

Su saldo corresponde a la tenencia de acciones de GECOR S.A.

**NOTA 4: CREDITOS**

El saldo de los créditos por ventas corrientes se conforma los saldos de Asociados Consumidores que se encontraban pendientes de cobro al cierre de ejercicio.

FERNANDO J. HIDALGO  
TESORERO  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

OLGA ORTIZ  
SECRETARÍA  
Coop. Electricidad  
Anisacate Ltda.

CARLOS A. RIOS  
PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

Los saldos surgen de los registros de la firma y no están respaldados por ningún tipo de garantía ya sean reales o personales.

Se provisionarán los saldos de Cuentas a Cobrar con mora al cierre del presente ejercicio conforme a la posibilidad de cobranza analizada.

<b>CREDITOS</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
DEUD.POR ENERGÍA	35.003.387,66	40.994.943,51
DEUD. P/OTRAS VENTAS	271.333,79	2.433.486,05
INTERDEPÓSITO PEND. DE IMPUTACIÓN	0,63	0,95
DEUDORES POR CONVENIOS	25.519.516,00	6.360.460,26
PREVISION P/DEUD. INCOBRABLES	-549.905,55	-830.687,32
DEUD.P/SERV.CONTRATADO SEPELIO	424.321,41	599.537,86
DEUD. P/TELEF. CELULAR	18.983,70	46.064,37
COBRANZAS VARIAS DE TERCEROS	32.683,56	49.371,79
<b>CTAS.A COBRAR P/ENERGIA</b>	<b>60.720.321,20</b>	<b>49.653.177,48</b>

**NOTA 5: OTROS CREDITOS**

Se conforma de la siguiente manera:

<b>OTROS CREDITOS</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
DEUDORES POR INTEGRACIÓN DE ACCIONES	455.642,16	616.764,26
FINANCIACION DE CAPITAL	-202.269,85	0,00
<b>ANTICIPOS A PROVEEDORES</b>		
ANTICIPO A PROVEEDORES	254.072,43	339.875,08
<b>ANTICIPOS PARA IMPUESTOS</b>		
IVA CREDITO FISCAL	-1.699,38	196.717,39
RETENC. Y PERCEP.DE IVA	-194.930,90	0,00
CRED.FISC.IVA S/SUELDOS B	312,39	0,00
RETENC. DE GANANCIAS	494.779,94	273.378,40
RETENC. Y PERCEP. P/ING. BRUTOS	501.981,90	717.897,21
SALDO A FAVOR INGRESOS BRUTOS	415.409,80	634.982,13
ANTIC. FONDO COOPERATIVO	148.782,82	224.751,33
IMP. D Y C BANCARIO A CUENTA	901.483,62	672.602,29
E.R.S.E.P. CRÉDITO	22.133,14	27.856,61
<b>ANTICIPOS AL PERSONAL</b>		
ANTICIPOS DE SUELDOS AL PERSONAL	0,00	0,00
RETENCIONES SUSS	-626,95	0,00
<b>OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>		
FONDOS EMBARGADOS	491.515,22	742.482,89
DEUDORES POR FIANZA	-1.214.517,35	0,00
OTRAS CTAS. A COBRAR	814.068,69	548.276,03
EXTRACCIONES PUNTO BANCOR	640.131,61	958.482,39
TARIFA ELECTRODEPENDIENTES A COBRAR	298.387,63	185.502,37
<b>TOTAL</b>	<b>3.824.656,92</b>	<b>6.139.568,39</b>

Los saldos no están respaldados por ningún tipo de garantía ya sean reales o personales.

**NOTA 6: BIENES DE CAMBIO**

FERNANDO J. HIDALGO  
TESORERO  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

OLGA ORTIZ  
SECRETARIA  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

CARLOS A. RIOS  
PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

El saldo del rubro corresponde a la cuenta Materiales. La misma está compuesta por bienes que resultan generalmente utilizados en el mantenimiento y funcionamiento de las estructuras para cumplir los servicios prestados por la Cooperativa. El relevamiento físico fue realizado por la empresa.

**NOTA 7: BIENES DE USO**

En el anexo respectivo se muestra la evolución de los valores de ingreso y amortización. En la Cuenta principal se han individualizado el Sector al que pertenecen los bienes. Su valuación está dada por el costo ajustado neto de las depreciaciones por el método lineal. La comparación con valores recuperables de los bienes de uso se ha realizado a nivel global del ente, con la imposibilidad de constatar lo establecido en el punto 4.4. de la RT 17 de la F.A.C.P.C.E. aprobadas por el C.P.C.E.Cba.

**NOTA 8: DEUDAS COMERCIALES**

El saldo de las **deudas comerciales** corrientes se conforma de la siguiente manera:

PROVEEDORES VARIOS	20.537.667,91	16.423.549,20
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>	<b>20.537.667,91</b>	<b>16.423.549,20</b>

Las deudas contraídas no están respaldadas por ningún tipo de garantía ya sean reales o personales.

Durante el presente ejercicio el Consejo de la Cooperativa continuó realizando negociaciones con las distintas prestatarias del servicio para regularizar la situación financiera de la Entidad y con ello garantizar la continuidad operativa de la cooperativa.

**NOTA 9: DEUDAS BANCARIAS**

BCO. CORDOBA C/C 6212/05	6.012.004,23	6.339.599,70
<b>DEUDAS BANCARIAS</b>	<b>6.012.004,23</b>	<b>6.339.599,70</b>

**Nota 10: Remuneraciones y cargas Sociales**

**Se conforma de la siguiente manera:**

SUELDOS Y JOR. A PAGAR	3.479.022,78	4.199.060,30
ART A PAGAR	98.483,54	93.323,78
SUSS A PAGAR	2.675.250,46	2.566.355,18
FONDO COMPENSADOR	118.663,24	143.222,43
CUOTA SINDICAL	115.513,97	139.421,37
FECESCOR - DEFENSA CONJUNTA	0,00	0,00
APORTE Y CONTRIB A COMERCIO	62.306,99	75.202,38
UOCRA A PAGAR	0,00	0,00
<b>SUELDOS Y CARGAS SOCIALES</b>	<b>6.549.240,98</b>	<b>7.216.585,45</b>

**Nota 11: Cargas Fiscales**

FERNANDO J. HIDALGO  
TESORERO  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

OLGA ORTIZ  
SECRETARIA  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

CARLOS A. RIOS  
PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

<b>Se conforma de la siguiente manera:</b>		
IMPUESTOS NACIONALES	12.886,48	19.466,32
FDO. EDUC. Y CAPACIT. COOPER	412.698,07	623.421,70
IVA DEBITO FISCAL	514.555,83	137.825,81
SICORE.A TERCEROS - PERC. IVA	7.580,79	0,00
SICORE A TERCEROS - GCIAS	2.685,54	0,00
SICORE GANC. S/SUELDOS	286.741,84	135.486,09
E.R.S.E.P.(DEBITO) T.REGUL. DECR.2290/00	-1,94	0,00
E.R.S.E.P (DEB) T. SEGUR. R.G. 27/2015	0,10	0,00
OIM FACTURADO	2.381.152,52	801.460,07
FDO.PREVENC.INCENDIOS A P	23.614,10	35.671,46
FDO. INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	126.180,42	175.588,10
CARGO ADICIONAL LEY 9165	-2,28	
	<b>3.768.091,47</b>	<b>1.928.919,55</b>
<b>Nota 12: Otras Deudas</b>		
OTRAS DEUDAS A PAGAR	565.577,27	854.361,02
COBRANZA DE TERC. X EXT. LINEA	-1.118,18	-1.689,12
ACCIONES A REINTEGRAR	7.000,00	0,00
LABOR INSTITUCIONAL A PAGAR	-26.192,00	0,00
COBRANZA CTA.TERC.TV CABLE A PAGAR	-15.008,00	-22.671,08
FIANZA SERV. ENERGÉTICO A PAGAR	967.750,00	1.487.563,35
COBR. X CTA. Y ORDEN DE TERCEROS	0,00	0,00
COBRANZA PUNTO BANCOR	-220.499,92	0,02
RETENCIONES EN TESORERIA	0,00	42.233,58
<b>OTRAS DEUDAS</b>	<b>1.277.509,17</b>	<b>2.359.797,76</b>

**NOTA 13: PREVISIONES**

Se constituyó la Previsión para Bonificaciones del Personal por los beneficios sociales que les corresponden a los empleados de la Cooperativa según lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo 36/75:

- En su artículo 9 se bonifica al trabajador activo de la Entidad al momento de jubilarse o fallecer el mismo;
- En su artículo 79 se bonifica al Personal de la Cooperativa, al momento de cumplir entre los veinte a cuarenta años de servicios efectivamente prestados en la Entidad.

Los montos a los que llegan a ascender dichas bonificaciones, en el caso del art. 9, son significativamente elevados, razón por la cual su determinación y pago resulta controvertida. Su determinación surge de las posibilidades de las cooperativas y las necesidades de su personal; y dada la situación financiera dificultosa que atraviesa la Cooperativa, se han registrado las sumas devengadas a la fecha de los presentes estados contables.

**NOTA 14: ESTADO DE RESULTADO**

FERNANDO J. HIDALGO

TESORERO  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

OLGA ORTIZ

SECRETARIA  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

CARLOS A. RIOS

PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

Las cuentas del Estado de Resultados se exponen a valores de origen de las respectivas partidas, salvo los cargos por activos consumidos, que se determinaron sobre la base de los valores de los activos correspondientes al cierre del ejercicio.

No se determinaron saldos correspondientes a operaciones ajenas a la gestión cooperativa.

En el Estado de Resultados del ejercicio se exponen en forma conjunta bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia" los siguientes conceptos:

a) Los resultados por tenencia generados por activos y pasivos.

b) Los resultados financieros

Los componentes financieros implícitos que contienen los saldos de cuentas de activo y pasivo no fueron segregados por cuanto su estimación no pudo efectuarse en forma razonable. Los mismos no son significativos -globalmente analizados y menos aún la porción a diferir-. La distorsión consecuente en la valuación de activos, pasivos y resultados no es significativa.

#### NOTA 15: PATRIMONIO NETO Y AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 1.1., se optó por exponer los saldos ajustados al comienzo en una sola línea, que incluyen el ajuste por inflación de los saldos al inicio y el ajuste de los resultados de ejercicios anteriores.

La cuenta capital social ha quedado expuesta a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "ajuste de capital" integrante del patrimonio neto.

#### NOTA 16: OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Se exponen en este rubro aquellos ingresos y egresos que no se asignan a las actividades principales desarrolladas por la Cooperativa, componiéndose de la siguiente manera:

	2021	2020
SERVICIO TELEFONIA CELULAR	160.189,15	179.059,83
INGRESOS VARIOS	1.967.278,66	4.988.358,03
FONDO SOLIDARIO P/SEPELIO	0,00	1.101.197,75
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2.127.467,81</b>	<b>6.268.615,61</b>

#### NOTA 17: RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

RECARGOS VARIOS	15.353.575,73	8.875.261,90
R.E.C.P.A.M - POSITIVO	33.413.585,39	50.529.690,02
R.E.C.P.A.M - NEGATIVO	-45.550.287,52	-60.468.484,30
<b>INTERESES Y RECARGOS (ANEXO IV)</b>	<b>-874.157,91</b>	<b>-191.985,90</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA</b>	<b>2.342.715,69</b>	<b>-1.255.518,29</b>

#### NOTA 18: JUICIOS EN CONTRA DE LA COOPERATIVA

FERNANDO J. HIDALGO  
TESORERO  
Coop. Electricidad Os. y S. Públ.  
Anisacate Ltda.

OLGA ORTIZ  
SECRETARIA  
Coop. Electricidad Os. y S. Públ.  
Anisacate Ltda.

CARLOS A. RIOS  
PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Públ.  
Anisacate Ltda.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA  
Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

18,1

OLMEDO MIRIAM FABIANA Y OTRO C/ EMPRESA PCIAL. DE ENERGÍA ELECT. DE CBA. (EPEC) - ORDINARIO Expte. N° 315573 - "TORRES BEATRIZ C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA. Y OTROS EJECUTIVO, EXPTE N° 7045063.-

RESEÑA: La Sra. Miriam Fabiana Olmedo por derecho propio y en representación de su hijo menor, Lisandro Fabián Olmedo, entabla acción civil resarcitoria en contra de la EPEC y la COOPERATIVA, persiguiendo el resarcimiento económico total (daño emergente, lucro cesante -pasado y futuro- pérdida de chances y reparación moral).

Que de conformidad lo expuesto oportunamente en el informe general de procesos correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2018, no queda importe pendiente en concepto de Capital y honorarios del letrado de la parte actora Dr. Tissera, no informándose el juicio por ese motivo. Se aclara que, con fecha 14/12/2017 y de conformidad a la interpretación efectuada por esta asesoría de la imposición de costas efectuada en la Sentencia N° 21, la Cooperativa abonó en concepto de honorarios de la Dra. Torres (abogada de la Cooperativa) la suma de \$ 47.612,92, lo que constituye un cuarta parte de los honorarios regulados \$161.948,43 (Autos N° 113).-

Que de este proceso se desprenden otros dos procedimientos, iniciados por la Dra. Torres a fin de cobrar sus honorarios:  
a.- Proceso ejecutivo persiguiendo el cobro del saldo de los honorarios regulados mediante Auto N° 113 de fecha 24/04/2017, en la suma de \$114.335,51. Autos caratulados "TORRES BEATRIZ C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA. Y OTROS EJECUTIVO, EXPTE N° 7045063. Que la acción entablada se dirigió contra la Cooperativa, Epec, Compañía de Seguros Gles. La Segunda, Alicia Mabel Brandoni, Norma Beatriz Brandoni y Olmedo Miriam Fabiana y otro.

Que la Sentencia N° 125 de fecha 5/06/2019 establece que habiendo solidaridad entre los condenados al pago, la Cooperativa es deudora en su totalidad de los mismos, motivo por el cual, ésta Asesoría elabora Planilla de Capital Intereses y Costas, la que al 14/16/2019 ascendía a la suma de \$ 210.798,73 y se procede a su depósito judicial. Que, en atención a los plazos procesales y la conducta desplegada por la Dra. Torres en otro proceso de cobro de honorarios en contra de la Cooperativa, en relación al cálculo de los intereses devengados entre la

FERNANDO J. HIDALGO  
TESORERO  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

OLGA ORTIZ  
SECRETARIA  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

CARLOS A. RIOS  
PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

consignación del monto y la fecha de retiro de la Orden de pago, la cooperativa con fecha 20/8/2019 procedió a depositar la suma de \$14.543,08. Se expresa que la diferencia de días entre la consignación y el retiro de la Orden de pago tiene su origen tanto en los tiempos marcados por tribunales, como por las impugnaciones formuladas por la ejecutante. Que la Dra. Torres impugno la Planilla formulada por esta parte, por cuanto entiende que el capital que se le adeuda por honorarios, no son los \$210.798,73, sino la suma de \$ 261.000.,

ESTADO: Que mediante Auto N° 291 de fecha 10/12/2020. se hace lugar parcialmente a la impugnación de planilla y se ordena reformular los cálculos conforme los considerandos. Consecuentemente se adeuda en concepto de honorarios \$44.123, los que deben ser actualizados a la Tasa Pasiva del BCRA con más el interés del 2% mensual desde el 7/10/2019.

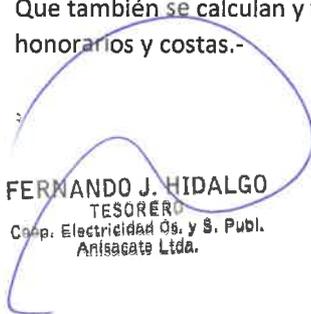
18. 2.- Autos caratulados CANNISTRARO, ROBERTO DANIEL C/  
COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE  
ANISACATE LTDA- ORDINARIO DESPIDO – EXPEDIENTE N° 2317775.

RESEÑA: El Sr. Cannistraro, desvinculado de la institución con justa causa por cuanto filtró información de la cooperativa a terceros extraños a la misma, interpone formal demanda en su contra, por cuanto sostiene que el hecho expuesto no constituye motivo suficiente de injuria por parte de la patronal, lo que tornaría injustificado el despido. Como consecuencia de lo manifestado, reclama a la Cooperativa las indemnizaciones del despido indirecto.

ESTADO: No arribándose a un acuerdo en la Audiencia de Conciliación, se realizaron las gestiones probatorias, y el expediente se encuentra actualmente en la Cámara. Que conforme el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por el P.E. Nacional y Pcial., consultada la cámara tiene fecha aproximada a efectos de fijar la Audiencia de Vista de la Causa, para el año 2023.-

Que los intereses se calcularon desde el distracto de la fecha (07/10/2013) y hasta el 31/12/2020, aplicando la tasa pasiva del BCRA con más el interés del 2% establecido por el TSJ.-

Que también se calculan y forma parte del monto a previsionar los honorarios y costas.-

  
FERNANDO J. HIDALGO  
TESORERO  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

  
OLGA ORTIZ  
SECRETARIA  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

  
CARLOS A. RIOS  
PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA  
Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

3.- Autos caratulados COCCONI MIGUEL ANGEL C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA. ORDINARIO EXPEDIENTE N° 2452385.

RESEÑA: Por medio del presente, el Sr. Cocconi demanda a la cooperativa el Daño Material y Moral que dice haber sufrido por un incendio acaecido en su propiedad sita en Los Cedros N° 140, Lote 7 y 8 Mza. 37 B° Cerritos, el día 09/09/2013 y cuya responsabilidad imputa a la cooperativa toda vez que sostiene como causa del mismo, el mal funcionamiento de un transformador de propiedad de esta.

ESTADO: Se contestó la demanda y por diferentes cuestiones procesales, las parte actora no instó el proceso hasta el 9/10/2018, en donde la cooperativa solicita perención de la instancia.

Que a la fecha de la presente, el Incidente de Perención de Instancia, se resolvió desfavorablemente para la Cooperativa y al 31/12/2020 se encuentra en estado de resolver la Apelación interpuesta ésta

Que los intereses se calcularon desde la fecha de producción del hecho (09/09/2013) y hasta el 31/12/2020, aplicando la tasa pasiva del BCRA con más el interés del 2% establecido por el TSJ.-

4.- Autos caratulados TISSERA PABLO C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA. ORDINARIO - DESPIDO EXPEDIENTE N° 7046973.

RESEÑA: Por medio del presente, el Sr. Tissera Pablo, personal policial que cumplía tareas como adicional de la Policía en actividades desarrolladas por la Cooperativa, demanda a la misma como supuesta empleadora desde el día 03/01/2016.

ESTADO: No se arribó a un acuerdo en la Audiencia de Conciliación, se realizaron las gestiones probatorias, y el expediente se encuentra actualmente esperando se fina audiencia de Vista de la Causa, la que se estima será para el año 2023

FERNANDO J. HIDALGO  
TESORERO  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

OLGA ORTIZ  
SECRETARIA  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

CARLOS A. RIOS  
PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

Que los intereses se calcularon desde la fecha en que alega ser empleado, es decir 03/01/2016 y hasta el 31/12/2020, aplicando la tasa pasiva del BCRA con más el interés del 2% establecido por el TSJ.

  
OLGA ORTIZ  
SECRETARIA  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

  
GUSTAVO LEONARDO DÍAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987.5 C.P.C.E.CBA.

  
CARLOS A. RÍOS  
PRESIDENTE  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.

  
FERNANDO J. HIDALGO  
TESORERO  
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
Anisacate Ltda.



COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba

Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

RUBROS	BIENES DE USO										ANEEXO I	
	Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 (Comparativo con el ejercicio anterior)										Valores	Valores
	Valor al comienzo del Ejerc.	Modificaciones al saldo de inicio	Aumentos del Ejerc.	Disminuciones del Ejerc.	Valor al finalizar el Ejerc.	Amortizaciones Acum. al comienzo del Ejerc.	Modificaciones al saldo de inicio	Amortizaciones del Ejerc. importe	Amortizaciones Acum. al cierre del Ejerc.	Valores Netos al 31/12/2021	Valores Netos al 31/12/2020	
TERRENOS	1.685.377,79	759.431,23	-	-	2.444.809,02	1.429.173,08	276.664,38	245.961,19	1.951.798,65	2.444.809,02	2.545.931,69	
EDIFICIO Y MEJORAS SEDE CENTRAL	8.114.968,74	3.674.015,37	39.587,64	-	11.828.571,75	1.429.173,08	18.769,10	7.304,97	91.888,13	9.876.773,10	10.225.942,45	
EDIF. Y MEJORAS - CASITA	241.790,38	108.950,75	0,00	0,00	350.741,13	65.814,07	186.235,22	298.714,44	1.249.630,98	258.853,00	269.659,74	
MAQUINARIAS	1.977.455,61	891.041,50	0,00	0,00	2.868.497,11	764.681,32	110.811,21	159.903,72	623.143,46	1.618.866,13	1.984.540,43	
HERRAMIENTAS	344.193,95	184.496,40	279.579,23	-	808.269,58	352.428,53	54.862,55	40.673,06	195.287,79	185.126,12	125.123,53	
APARATOS DE MEDICIÓN	134.625,53	60.662,26	-	-	195.287,79	120.058,02	84.862,55	901.671,54	11.693.223,93	0,00	42.773,34	
LINEAS DE MEDIA TENSION	20.870.499,69	9.389.698,23	-	103.110,74	30.157.087,18	8.066.823,75	2.724.728,65	2.393.913,72	10.927.799,23	18.463.863,25	19.801.626,37	
LINEAS DE BAJA TENSION	56.729.797,83	25.562.446,90	-	-	82.292.244,73	6.595.437,37	1.938.448,13	2.038.828,28	10.927.799,23	71.364.445,50	76.955.297,25	
MODIF. SET.EPEC	382.911,36	167.605,22	-	10.951,26	539.565,32	112.519,19	18.099,58	71.489,48	202.108,25	337.457,07	499.903,44	
OBRAS NUEVAS DE ENERG. ELÉCTRICA	22.156.270,68	12.015.107,74	2.853.404,56	-	37.024.782,98	2.184.107,78	276.807,89	1.038.828,28	3.499.743,94	33.525.039,04	30.781.982,37	
TRANSFORMADORES	17.711.638,88	8.001.963,94	549.465,00	-	26.263.067,82	5.123.452,23	810.054,99	2.755.963,72	8.689.470,94	17.573.596,88	20.381.835,36	
RODADOS	4.341.330,63	1.956.203,58	-	-	6.297.534,21	2.428.664,66	399.156,14	1.311.602,81	4.139.423,61	2.158.110,60	3.558.977,61	
INSTALACIONES	306.559,97	138.135,92	35.546,00	-	480.241,89	136.230,58	52.730,58	49.863,55	238.824,71	241.417,18	286.314,50	
MUEBLES Y UTILES	559.567,01	257.046,95	121.998,59	-	938.612,55	241.384,75	90.396,40	96.728,05	428.509,20	510.103,35	542.235,33	
EQUIPOS DE COMPUTACION	569.787,38	257.116,54	43.733,33	-	870.637,25	609.769,37	42.841,55	218.026,32	870.637,25	106.433,91	106.433,91	
IMPRESORAS	290.949,86	131.102,01	-	-	422.051,87	178.001,26	66.819,23	87.901,77	332.722,25	88.329,62	215.502,81	
ACCESORIOS P/EQUIP. COMPUTACION	135.277,52	60.956,05	-	-	196.233,57	101.983,96	42.841,55	20.435,02	165.260,53	30.973,04	60.727,38	
EQUIPO DE RADIO COOPERATIVA	70.597,19	31.811,09	-	-	102.408,28	88.333,43	16.245,70	-	59.433,73	42.974,56	52.181,73	
GALPON PILARES	88.333,43	39.803,04	-	39.803,04	74.559,31	-	-	-	0,00	86.333,43	133.436,48	
MOLDES PILARES	39.965,46	18.008,44	16.585,41	-	74.559,31	-	-	-	0,00	74.559,31	60.371,82	
ESTRUCTURA FIBRA OPTICA	860.282,59	465.536,24	1.676.992,06	-	3.002.810,89	-	-	-	0,00	3.002.810,89	1.299.542,88	
BIENES DIVERSOS NO AMORTIZABLES	2.720,74	1.225,97	-	-	3.946,71	0,00	-	-	0,00	3.946,71	4.109,95	
<b>TOTALES</b>	<b>137.614.902,22</b>	<b>64.172.365,37</b>	<b>5.616.891,83</b>	<b>0,00</b>	<b>207.404.159,42</b>	<b>28.548.385,74</b>	<b>7.126.512,83</b>	<b>9.704.313,86</b>	<b>45.358.906,59</b>	<b>161.891.387,79</b>	<b>169.934.350,37</b>	

FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

OLGA ORTIZ  
Secretario

CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 7 de Abril de 2022.

GUSTAVO LEONARDO DIAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987,5 C.P.C.E.CBA.



COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

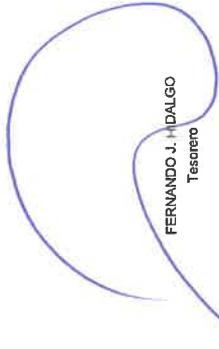
Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

BIENES INTANGIBLES

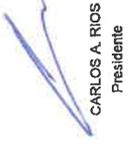
ANEXO II

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 (Comparativo con el ejercicio anterior)

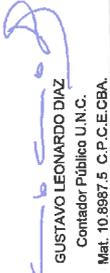
RUBROS	Valor al comienzo del Ejerc.	Modificaciones al saldo de inicio	Aumentos del Ejerc.	Disminuciones del Ejerc.	Valor al finalizar el Ejerc.	Amortizaciones Acum. al comienzo del Ejerc.	Modificaciones al saldo de inicio	Amortizaciones del Ejerc.		Amortizaciones Acum. al cierre del Ejerc.	Valores Nulos al 31/12/2021	Valores Nulos al 31/12/2020
								%	Importe			
SISTEMA INFORMÁTICO	1.257.028,35	620.682,95	452.000,62		2.329.711,92	304.075,53	137.016,43	0	379.691,83	820.783,79	1.508.928,13	1.439.530,63
<b>TOTALES</b>	<b>1.257.028,35</b>	<b>620.682,95</b>	<b>452.000,62</b>	<b>0,00</b>	<b>2.329.711,92</b>	<b>304.075,53</b>	<b>137.016,43</b>		<b>379.691,83</b>	<b>820.783,79</b>	<b>1.508.928,13</b>	<b>1.439.530,63</b>

  
FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

  
OSCAR ORTIZ  
Secretario

  
CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease ml Informe de fecha 7 de Abril de 2022.

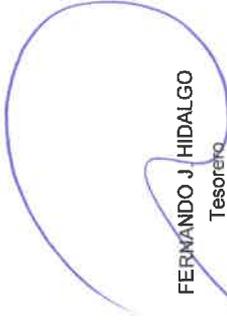
  
GUSTAVO LEONARDO DIAZ  
Contador Publico U.N.C.  
Mat. 10.8687,5 C.P.S.E.CBA.



COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social N° 68 iniciado el 1° de Enero de 2021

<b>PREVISIONES</b>						
<b>ANEXO III</b>						
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021(Comparativo con el ejercicio anterior)						
Rubros	Saldo al comienzo del Ejercicio	Disminución del Ejercicio	Incremento del Ejercicio	Saldo al final del Ejercicio	Análisis de la Disminución	Análisis del Incremento
<b><u>Deducidas del Activo:</u></b>						
Prevision para Incobrables	549.905,55		0,00	549.905,55		Por dotación del ejercicio
Subtotal Activo	549.905,55	0,00	0,00	549.905,55		
<b><u>Incluidas en el Pasivo:</u></b>						
Prevision para Juicios	486.226,13		0,00	486.226,13		Por dotación del ejercicio
Prevision para bonif. Art 9	3.010.694,18		8.409.161,08	11.419.855,26		Por dotación del ejercicio
Subtotal Pasivo	3.496.920,31	0,00	8.409.161,08	11.906.081,39		
<b>TOTA PREVISIONES</b>	<b>4.046.825,86</b>	<b>0,00</b>	<b>8.409.161,08</b>	<b>12.455.986,94</b>		
<b>FONDOS Y RESERVAS</b>						
Fondo Reserva Legal	936.595,35	870.681,45	0,00	65.913,90		Por dotación del ejerc. y RECPAM
Fondo Solidario Sepelio	3.982.817,37		3.293.280,48	7.276.097,85		Por dotación del ejerc. y RECPAM
Reserva Especial Art. 42	9.561.204,46		4.308.278,00	13.869.482,46		
<b>TOTAL FONDOS Y RESERVAS</b>	<b>14.480.617,18</b>	<b>870.681,45</b>	<b>7.601.558,48</b>	<b>21.211.494,21</b>		

  
FERNANDO J HIDALGO  
Tesorero

  
OLGA ORTIZ  
Secretario

  
CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 7 de Abril de 2022.

  
GUSTAVO LEONARDO DIAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987.5 C.P.C.E.CBA.



ANEXO IV

CUADRO GENERAL DE GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 (Comparativo con el ejercicio anterior)

RUBROS	GASTOS GESTION COOPERATIVA					TOTAL 2021
	Prestación de Servicios	Administración	Comercialización	Res. Fciersos y por Tenencia	Otros	
ROPA TRABAJO ADMINISTR.		134.894,40				134.894,40
GTOS. REFRIGERIO P/ ADMINISTRACIÓN		25.736,41				25.736,41
CURSOS CAPACT. PERS. ADM.		17.884,65				17.884,65
PAPELERIA Y UTILES P/OFICINA		180.496,70				180.496,70
GASTOS POR COMPUTACION		53.185,97				53.185,97
HONORARIOS P/ADMINISTRACION		2.252.705,69				2.252.705,69
VIATICOS Y MOVILIDAD		147.310,70				147.310,70
DONACIONES VARIAS					81.630,52	81.630,52
TELEFONIA Y CORRESPONDENCIA		301.068,17				301.068,17
MANTENIM. BS.USO ADMINIST		261.793,57				261.793,57
GASTOS VARIOS DE ADMINIST		43.327,38				43.327,38
CUOTA SOSTENIM. FECECOR		292.232,52				292.232,52
GTOS.CERTIF. Y PRESENTACIONES LEGALES		23.781,57				23.781,57
GASTOS LEGALES		266.529,72				266.529,72
MANTENIM. SERV. PÁGINA WEB		159.937,75				159.937,75
REINT. CONS. LABOR INSTITUCIONAL		4.172.986,54				4.172.986,54
ADICIONALES POLICIALES Y GTOS. VS.		0,00				0,00
GTOS. POR SEGURIDAD SEDE COOPERAT.		115.782,36				115.782,36
SEGURO COLECTIVO ADMINISTRACION		28.241,09				28.241,09
SEGUROS GENERALES ADMINISTRACION		129.747,53				129.747,53
IMP., TASA Y SERVICIOS PA		22.939,99				22.939,99
IMPUESTO INMOBILIARIO PROVINCIA		195.908,74				195.908,74
GASTOS DE LIMPIEZA		108.066,96				108.066,96
SERVICIO POR AREA PROTEGIDA		69.011,09				69.011,09
LICENCIA MICROSOFT		207.238,05				207.238,05
SERVICIO INTERNET - ALMACENAMIENTO		4.277,84				4.277,84
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		362.180,52				362.180,52
GTOS. LEGAL. P/COMERC.		693,85				693,85
COMISIONES BANCARIAS						
		1.242.470,29				1.242.470,29


**FERNANDO J. HIDALGO**  
 TESORERO  
 Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
 Antisacate Ltda.


**OLGA CORTIZ**  
 SECRETARIA  
 Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
 Antisacate Ltda.


**CARLOS A. RIOS**  
 PRESIDENTE  
 Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
 Antisacate Ltda.


**Cr. GUSTAVO DIAZ**  
 C.P.F.C.A.

**CUADRO GENERAL DE GASTOS**

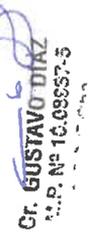
**ANEXO IV**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 (Comparativo con el ejercicio anterior)

RUBROS	GASTOS GESTIÓN COOPERATIVA					TOTAL 2021
	Prestación de Servicios	Administración	Comercialización	Res. Fcieros y por Tenencia	Otros	
SUELDOS Y JORNALES P/DISTRIBUCION	32.227.815,04					32.227.815,04
SUELDO NO REMUNERAT.PERS.DISTRIBUCION	0,00					0,00
CARGAS SOCIALES P/DISTRIBUCION	8.878.558,97					8.878.558,97
ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL	77.629,04					77.629,04
GTOS. CONTROL MÉDICO DISTR.	9.198,81					9.198,81
GTOS. REFRIGERIO DISTRIB.	61.282,68					61.282,68
ENERGIA COMPRADA A E.P.E.C	64.730.397,12					64.730.397,12
FLETES PAGADOS			54.730,97			54.730,97
HONORARIOS P/DISTRIBUCION	4.025.650,91					4.025.650,91
TRABAJOS CONTRATADOS	178.497,74					178.497,74
HERRAM.Y ELEMENTOS P/DIST	266.126,10					266.126,10
VIATICOS Y MOVILIDAD P/DISTRIBUCION	45.532,67					45.532,67
SEGURO COLECTIVO	60.426,83					60.426,83
SEGUROS GENERALES	10.768,94					10.768,94
MANTEN. BS. USO DISTRIB.	171.475,70					171.475,70
REPARACIONES P/CORTES E.E	31.506,47					31.506,47
MANTENIMIENTO FLOTA	842.673,66					842.673,66
APORTE FONDO DESARROLLO ENERG. PCIAL	3.192.991,21					3.192.991,21
SEGUROS AUTOMOTORES	477.823,01					477.823,01
MANTENIMIENTO RODADOS	1.445.017,69					1.445.017,69
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES RODADOS	1.010.029,11					1.010.029,11
IMPUESTO RODADOS	85.217,09					85.217,09
GASTOS TELEFONÍA CELULAR		406.012,59				406.012,59
APLIC.F.SOLID.P/SEP.-PRES					421.700,14	421.700,14
APLIC. F.SOLID.P/SEP.-REI					12.072,51	12.072,51
APLIC.F.SOLID.P/SEP.-GS.P					671.795,90	671.795,90
SUELDOS Y JORNALES P/ADMINISTRACION		15.696.672,63				15.696.672,63
CARGAS SOCIALES P/ADMINISTRACION		4.027.366,45				4.027.366,45
SUELDO NO REMUN.PERS.ADMINISTRACION		81.062,49				81.062,49
BONIFIC. ART. 9 INC. "B"	5.886.412,76	2.522.748,33				8.409.161,08

  
**OLGA ORTIZ**  
 SECRETARIA  
 Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
 Anisacate Ltda.

  
**CARLOS A. RIOS**  
 PRESIDENTE  
 Coop. Electricidad Os. y S. Publ.  
 Anisacate Ltda.

  
**Cr. GUSTAVO DIAZ**  
 C.P. Nº 16.08557-5

## CUADRO GENERAL DE GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021(Comparativo con el ejercicio anterior)

RUBROS	GASTOS GESTION COOPERATIVA					TOTAL 2021
	Prestación de Servicios	Administración	Comercialización	Res. Fciersos y por Tenencia	Otros	
GASTOS POR EVENTOS		17.807,65				17.807,65
ING. BRUTOS P/SERV. PRESTADOS		18.835,87				18.835,87
COMIS. RECAUD. CAUDALES		324.069,72				324.069,72
IMPUESTO DEB Y CRED.		2.454.088,01				2.454.088,01
INTERESES P/MORA				181.650,05		181.650,05
INT.RESARC.,MULTAS,OTROS			86,38	692.507,86		692.507,86
GTOS. MATERIALES X SERV. A TERC.					86,38	86,38
GASTOS VARIOS RADIO					2.249,55	2.249,55
SERVICIOS CONTRAT. RADIO					35.799,99	35.799,99
AMORTIZACION BIENES DE USO			9.704.313,86			9.704.313,86
AMORTIZ. BS. INTANGIBLES			379.691,83			379.691,83
GASTOS PILARES	5.352.578,94					5.352.578,94
<b>TOTALES 2021</b>	129.355.036,82	35.126.623,50	11.419.342,87	874.157,91	1.187.199,07	177.962.360,17
<b>TOTALES 2020</b>	139.243.621,98	34.362.220,95	13.860.707,74	1.255.518,29	1.194.336,84	189.916.405,80

FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

OLGAVORITZ  
Secretario

CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 7 de Abril de 2022.

GUSTAVO LEONARDO DIAZ  
Contador Público U.N.C.

Mat. 10.8987.5 C.P.C.E.CBA.



COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba  
Ejercicio Social Nº 67 iniciado el 1º de Enero de 2021

ANEXO V

**CLASIFICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 (Comparativo con el ejercicio anterior)

	<b>Gestión Cooperativa (1)</b>		<b>Ajenos a la</b>		<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2020</b>
	<b>Con Asociados</b>	<b>Con No Asoc.</b>	<b>Gestión Coop.</b>			
<b>Resultados de las operaciones que continúan</b>						
Ventas netas de bienes y servicios	182.246.262,61	0,00	0,00	182.246.262,61	177.673.130,05	
<b>Menos</b>						
Costo de los bienes y servicios prestados (Anexo IV)	-129.355.036,82	0,00	0,00	-129.355.036,82	-139.243.621,98	
<b>EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>52.891.225,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.891.225,79</b>	<b>38.429.508,06</b>	
Resultados por la valuación de bienes de cambio al valor neto de realización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos de Comercialización (Anexo IV)	-11.419.342,87	0,00	0,00	-11.419.342,87	-13.860.707,74	
Gastos de Administración (Anexo IV)	-35.126.623,50	0,00	0,00	-35.126.623,50	-34.362.220,95	
Otros Gastos (Anexo IV)	-1.187.199,07	0,00	0,00	-1.187.199,07	-1.194.336,84	
Gastos Ajenos a la Gestión Cooperativa (Anexo IV)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Resultados financieros y por tenencia (Nota 16 y Anexo IV)	2.342.715,69	0,00	0,00	2.342.715,69	-1.255.518,29	
Otros Ingresos (Nota Nº 15)	30.515.225,31	28.387.757,50	0,00	2.127.467,81	6.268.615,61	
<b>PERDIDA/EXCEDENTE ORDINARIO DE LAS OPERACIONES QUE CONTINUAN</b>	<b>38.016.001,35</b>	<b>28.387.757,50</b>	<b>0,00</b>	<b>9.628.243,85</b>	<b>-5.974.660,14</b>	
<b>Mas: Ingresos Extraordinarios</b>						
Donaciones de Bienes Recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Menos: Gastos Extraordinarios</b>						
Gasto extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>PERDIDA/EXCEDENTE FINAL</b>	<b>38.016.001,35</b>	<b>28.387.757,50</b>	<b>0,00</b>	<b>9.628.243,85</b>	<b>-5.974.660,14</b>	
Total de Gastos Directos	<b>-177.088.202,26</b>					
Total de Gastos Indirectos						

(1) Los resultados por la Gestión Cooperativa pertenecen a la única sección que tiene la Cooperativa que es Energía Eléctrica.

FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

Secretario

OLGA ORTIZ

SECRETARIA  
Electricidad Os. y S. Públ.  
Anisacate Ltda.

CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 27 de Noviembre de 2021.

GUSTAVO LEONARDO DIAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987,5 C.P.C.E.CBA.



**PLANILLA DE DATOS ESTADISTICOS (Hoja 1 de 4)**

**ANEXO VI**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 Comparativo con el ejercicio anterior

		Referencia en Informe de Auditoría
<b>1.</b>	<b>IDENTIFICACION DE LA COOPERATIVA</b>	
1.1.	<b>DENOMINACIÓN:</b> COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA	Ref. 1
1.2.	<b>MATRICULAS:</b> NACIONAL N°: 3577 - Dirección Nacional de Cooperativas PROVINCIAL N°: 3577 - Dirección Nacional de Cooperativas	Ref. 1
1.3.	<b>DOMICILIO:</b> Ruta 5 esquina Los Fresnos - Anisacate	Ref. 1
1.4.	<b>LOCALIDAD:</b> Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba	Ref. 1
1.5.	<b>CODIGO POSTAL:</b> 5189	Ref. 1
1.6.	<b>PROVINCIA:</b> Córdoba	Ref. 1
1.7.	<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</b> Distribucion de Energía Eléctrica	Ref. 1
1.8.	<b>ACTIVIDAD SECUNDARIA:</b> No posee	Ref. 1
1.9.	<b>ASOCIADO A COOPERATIVA DE GRADO SUPERIOR:</b> Si	Ref. 1
1.10.	<b>DENOMINACION DE LA COOPERATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRA ASOCIADA:</b> .- Federación de Cooperativas de Electricidad y servicios públicos de la provincia de córdoba Ltda. (FEDESCOR)	Ref. 1
<b>2.</b>	<b>ASOCIADOS</b>	
2.1.	<b>CANTIDAD TOTAL:</b> 7410 (Siete mil cuatrocientos diez)	Ref. 2
2.2.	<b>CANTIDAD TOTAL ACTIVA:</b> 7410 (Siete mil cuatrocientos diez)	Ref. 2
2.3.	<b>CANTIDAD POR JURISDICCION:</b> CORDOBA 7410 (Siete mil cuatrocientos diez)	Ref. 2

FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

OLGA ORTIZ  
Secretario

CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 7 de Abril de 2022.

GUSTAVO LEONARDO DÍAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987.5 C.P.C.E.CBA.



**PLANILLA DE DATOS ESTADISTICOS (Hoja 2 de 4)**

**ANEXO VI**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 Comparativo con el ejercicio anterior)

		Referencia en Informe de Auditoría
<b>3.</b>	<b>OPERATORIA</b>	
<b>3.1.</b>	<b><u>CIERRE BALANCE AL:</u></b> 31 Diciembre de 2021	Ref. 1
<b>3.2.</b>	<b><u>TOTAL ANUAL FACTURADO:</u></b> 182.246.262,61	Ref. 1
	<b><u>MERCADO INTERNO:</u></b> 182.246.262,61	
	<b><u>MERCADO EXTERNO:</u></b> 0,00	
<b>3.3.</b>	<b><u>VOLUMEN TOTAL DE COMPRA:</u></b> 17.262.948 Kw	Ref. 2
<b>3.4.</b>	<b><u>VOLUMEN TOTAL DE DISTRIBUCION:</u></b> 16.669.700 Kw	Ref. 2
<b>3.5.</b>	<b><u>OPERACIONES DISCRIMINADAS POR SECCION:</u></b>	
	1. Sección Energía Eléctrica: 182.246.262,61	Ref. 1
<b>3.6.</b>	<b><u>DISTRIBUCION:</u></b>	
	1. Importaciones: 0,00	Ref. 1
	2. Exportaciones: 0,00	Ref. 1
<b>3.7.</b>	<b><u>INVERSIONES EN ACTIVO FIJO REALIZADAS EN EL EJERCICIO:</u></b> 6.068.892,45	Ref. 1
<b>3.8.</b>	<b><u>EGRESOS FINANCIEROS:</u></b> 0,00	Ref. 1
<b>3.9.</b>	<b><u>PERDIDAS:</u></b>	
	Sección Energía Eléctrica: 0,00	Ref. 1
<b>3.10.</b>	<b><u>EXCEDENTES:</u></b> 38.016.001,35	

FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

OLGA ORTIZ  
Secretario

CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 7 de Abril de 2022.

GUSTAVO LEONARDO DÍAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987.5 C.P.C.E.CBA.



COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA

Domicilio Legal: Anisacate - Provincia de Córdoba

Ejercicio Social N° 67 iniciado el 1° de Enero de 2021

**PLANILLA DE DATOS ESTADISTICOS (Hoja 3 de 4)**

**ANEXO VI**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 Comparativo con el ejercicio anterior)

		Referencia en Informe de Auditoría
<b>3.11. CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO SUSCRITO:</b>	7.679.183,47	Ref. 1
<b>3.12. CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO INTEGRADO:</b>	7.679.183,47	Ref. 1
<b>3.13. RESERVAS Y OTROS:</b>		
3.13.1. Reserva Especial Art. 42 Ley 20.337	17.852.300,56	Ref. 1
3.13.2. Reserva Legal	65.913,90	Ref. 1
3.13.3. Ajuste al Capital Cooperativo	184.430.429,74	Ref. 1
3.13.4. Saldo de Actualizacion Contable	21.872,47	Ref. 1
3.13.5. Resultados Acumulados	49.224.295,53	Ref. 1
3.13.6. Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores	68.784.095,05	Ref. 1
<b>4. PERSONAL OCUPADO EN LA COOPERATIVA</b>		
<b>4.1. CATEGORIA:</b>	<b>4.2. FIJOS</b>	<b>4.3. EVENTUALES</b>
	<b>CANTIDAD IMPORTE</b>	<b>CANTIDAD IMPORTE</b>
4.1.1. Profesionales y Técnicos	0	0 0,00
4.1.2. Administrativos	10 15.696.672,63	0 0,00
4.1.3. Operarios Personal de Planta	15 32.227.815,04	0 0,00
<b>TOTALES</b>	<b>25 47.924.487,67</b>	<b>0 0,00</b>
<b>5. PARTICIPACION COOPERATIVA</b>		
<b>5.1. FECHA ULTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:</b>	30/12/2021	Ref. 3
5.1.1. Concurrieron cantidad de asociados:	60	Ref. 3
<b>5.2. COOPERATIVA VINCULADA A ORGANIZACIÓN JUVENIL:</b>	No	Ref. 2
<b>5.3. CANTIDAD DE MUJERES ASOCIADAS:</b>	2.100	Ref. 2
5.3.1. Cantidad de Mujeres en el Consejo:	2	Ref. 3

FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

OLGA ORTIZ  
Secretario

CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 7 de Abril de 2022.

GUSTAVO LEONARDO DIAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987.5 C.P.C.E.CBA.



**PLANILLA DE DATOS ESTADISTICOS (Hoja 4 de 4)**

**ANEXO VI**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 Comparativo con el ejercicio anterior)

			Referencia en Informe de Auditoría	
<b>6.</b>	<b>EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVA</b>			
	<b>ASOCIAD OS</b>	<b>PARA LA COMUNIDAD</b>		
6.1.	<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	0	0	Ref. 2
6.2.	<b>CANTIDAD DE CONCURRENTES</b>	0	0	Ref. 2
6.3.	<b>MONTO INVERTIDO EN PESOS</b>	0,00	0,00	Ref. 2
6.4.	<b>CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:</b>		NO	Ref. 2
<b>7.</b>	<b>FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVAS (L.23427)</b>			
7.1.	<b>IMPORTES DETERMINADO EN EL EJERCICIO:</b>		0	Ref. 1
<b>8.</b>	<b>PERSONA RESPONSABLE DE BRINDAR LA PRECEDENTE INFORMACION</b>			
	<p><b>APELLIDO Y NOMBRE:</b> Carlos Rios - Olga Ortiz - Fernando J Hidalgo</p> <p><b>CARGO:</b> Presidente - Secretario - Tesorero</p> <p><b>TELEFONO/CELULAR:</b> 03547-494399</p> <p><b>FECHA DE CONSIGNACION DE DATOS:</b> 31 de Diciembre de 2021</p>			

FERNANDO J. HIDALGO  
Tesorero

OLGA ORTIZ  
Secretario

CARLOS A. RIOS  
Presidente

Vease mi Informe de fecha 7 de Abril de 2022.

GUSTAVO LEONARDO DIAZ  
Contador Público U.N.C.  
Mat. 10.8987.5 C.P.C.E.CBA.





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al señor Presidente de la  
COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA,  
C.U.I.T. 30-62396011-7

Carlos A. Ríos  
Ruta 5 esquina Los Fresnos - Anisacate,  
Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba

### **I-Informe sobre los estados contables**

#### **a.1.) Introducción**

He auditado los estados contables adjuntos de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 18 y los anexos I a V.-

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### **a.2.) Información complementaria agregada por la Cooperativa requerida por los organismos de contralor**

He auditado también el Anexo VI "Información Requerida por los Organismos de Contralor – PLANILLA DE DATOS ESTADISTICOS" con detalle de información institucional, Información económica financiera, Indicadores e índices patrimoniales, económicos y financieros e Información sobre apoyos financieros.

#### **b) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **c) Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de





ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

#### d) Opinión

En mi opinión:

d.1.) Los estados contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto y del efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

d.2.) Los conceptos señalados en el punto a.2.) de éste informe que he auditado, presentan, en sus aspectos significativos, razonablemente la información en ellos contenida.

#### e) Otras cuestiones

Los datos identificados en el pto. a.2.) han sido auditados durante la revisión de los estados contables y son presentados por la cooperativa a los efectos de cumplir con la información requerida por los organismos de contralor; por lo tanto, no son necesarios para una presentación razonable de la información que deben contener los estados contables básicos.

#### II- Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Al 31 de diciembre de 2021, los libros y registraciones contables de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA, exigidos en la Ley de Cooperativas se encuentran llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia.

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial





	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Activo	310.173.060,61	257.785.800,36
Pasivo	50.050.595,15	39.550.899,49
Patrimonio Neto	260.122.465,46	218.234.900,87
Estado de Resultados		
	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Excedente/(Perdida)	38.016.001,35	(5.974.660,14)

Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021.

Notas y Anexos que forman parte integrante de los estados precedentes.

c) Al 31 de diciembre de 2021, según surge de las registraciones contables, existe una deuda con el Régimen de Seguridad Social devengada de \$ 2.675.250,46; los cuales no eran exigibles a esa fecha.

d) La entidad COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LIMITADA Se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, denominada Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, inscripta con la CUIT : 30-62396011-7. Al 31 de diciembre de 2021 surge una deuda devengada por dicha contribución que asciende a \$ 412.698,07 de los registros contables los cuales eran exigibles a esa fecha.

e) He aplicado los procedimientos sobre prevención y lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/2011 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Córdoba, 7 de Abril de 2022.

Gustavo Leonardo Díaz  
Contador Público (UNC)  
MAT. C.P.C.E.10.8987.5 – CORDOBA



CPCE CORDOBA

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. CERTIFICA que la firma que aparece concurda con la que tiene registrada como correspondiente

**DIAZ GUSTAVO LEONARDO**  
Inscrito en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO N° 10.08987.5  
Comitente: COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ANISACATE LTDA.  
Fecha de cierre: 31 de diciembre 2021 Intervención N° 538808  
Activo: 310.173.060,61 Pasivo: 50.050.595,15  
P. Neto: 260.122.465,46 Resultado: 38.016.001,35  
Var. E.F.E.: 27.653.716,58  
Oblea N° 2100082040  
Lugar y fecha: ARGUELLO martes, 12 de abril de 2022

B 00585427

1008987-5 12/11/22

Cta. FLORENCIA VILLADA  
GERENCIA TÉCNICA  
CPCE - Córdoba



**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE**  
Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2021

**EXCEDENTE ORDINARIO DEL EJERCICIO**

9.628.243,85

Destino:

**Compensación de Quebrantos Anteriores**

**Reconstitución de Reserva Legal utilizada para compensar quebrantos del ejercicio finalizado el 31/12/2021**

**0,00**

**A Fondo de Acc. Asist. y Lab. o para Estimulo del Personal**

**481.412,19**

**A Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa**

**481.412,19**

**A Reserva Legal**

**481.412,19**

**A Capitalizar**

**8.184.007,27**

**TOTAL DISTRIBUIDO**

9.628.243,85

*Se considerarán excedentes repartibles solo aquellos que provengan de la diferencia entre el costo y el precio del servicio prestado a los asociados." Art. 42 Ley 20.337*

*"Los resultados deben determinarse por secciones y no podrán distribuirse excedentes sin compensar previamente los quebrantos de las que hubieran dado pérdida. Cuando se hubieran utilizado reservas para compensar quebrantos, no se podrán distribuir excedentes sin haberlas reconstituido al nivel anterior a su utilización." Art. 43 Ley 20.337 (parte pertinente)*

FERNANDO J. HIDALGO

Tesorero

OLGA ORTIZ

Secretario

CARLOS A. RIOS

Presidente